

Barcelona, 16 de diciembre de 2016

## **HECHO RELEVANTE**

### **Almirall: Cobro de 30 millones de dólares asociados a los "milestones" del acuerdo con AstraZeneca**

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, anuncia:

Hoy día 16 de diciembre de 2016, ha recibido el pago de 30 millones de dólares, asociados al acuerdo firmado con AstraZeneca el pasado 1 de noviembre de 2014 y relativos a un hito por consecución de ventas de la franquicia de bromuro de aclidinio, como tratamiento broncodilatador para aliviar los síntomas de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

Adicionalmente, ensayos clínicos de fase III para la combinación aclidinio + formoterol está progresando en línea con lo previsto en los EEUU y seguimos positivos respecto a esta alianza y potenciales hitos en el futuro.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile  
Departamento de Relación con Inversores y Comunicaciones Corporativas  
[inversores@almirall.com](mailto:inversores@almirall.com)

.

